

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 110 MANCOMUNIDAD “PUERTA DE LA SIERRA”

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por la Junta General, de 15 de noviembre de 2012, el presupuesto general y las bases de ejecución para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

##### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
4	Transferencias corrientes	26.700
6	Transferencias de capital	100
Total		26.800

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	2.500
2	Gastos en bienes y servicios	24.100
4	Transferencias corrientes	200
Total		26.800

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Venturada, a 16 de noviembre de 2012.—El presidente, Antonio Olaya Cobos.

(03/38.236/12)

